

MINISTERIO PÚBLICO DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

A los 08 días del mes de Abril de 2022 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cigarrería Cafetería Restaurante Viejo Pipe
 NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL: Robbin Luz Amparo Gomez Morillo
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No.: 63294405
 DIRECCION: C/157 # 27-93 Le1
 BARRIO: Galenas
 ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Cigarrera
 DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
 DERECHOS DE AUTOR: Actualizado
 CAMARA DE COMERCIO: Actualizada
 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): N/A
 ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SG11, 4711, SG30, SG29
 OBSERVACIONES: sin visita de Salud y se da inasistencia para solicitar visita, Actualizar Rut.
 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI (A. 158 Orden Policía para Actualizar documento)
 MEDIDA CORRECTIVA (SI APLICA): No

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Armando Aras
 Alcalde (sa) Local

Delegado o responsable Alcaldía Local
 Grupo de Gestión Jurídica

Delegado o responsable Secretaría
 Distrital de Gobierno

Hospital de

Otras entidades

Ministerio Público
Dario Hernandez
 Delegado Estación de Policía

Quién atendió la visita

Nombre: Angulo Antonio P. Fonseca Firma: [Firma]
 C.C. No.: 16.309.393

